

**INFORME DE ANALISIS Y REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
DEL AÑO 2010 DE LA COMPAÑIA TRANZORANGA**

Señores

Asamblea General de la Compañía TRANZORANGA

QUITO, 26 DE MARZO DEL 2011

En calidad de Comisario revisor y de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías me permito presentar el informe del estudio efectuado a los comprobantes registros así como balances de comprobación del ejercicio económico del 2010 de la compañía TRANZORANGA.

CONCLUSIONES

Se requiere que se les entregue una copia de las funciones que les compete tanto al GERENTE como al PRESIDENTE. Según la Ley de Compañías

TITULO III

Del Gobierno y de la Administración

Artículo 6º.- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al gerente y al presidente. (Hasta aquí la cita de la Ley).

Puesto que esto genera discrepancias y conflictos que son provocados por desconocimiento de las actividades que cada uno debe realizar. Sugiero revisar también los artículos 12 y 13 de la misma ley.

De acuerdo a la ley los gastos realizados por la compañía deben ser supervisados y aprobados mes a mes por la presidenta. Situación que no está ocurriendo, pues se limitan solo a informarle y no se refleja ni la aprobación ni la participación en lo que se refiere a pagos puesto que todo lo maneja el gerente.

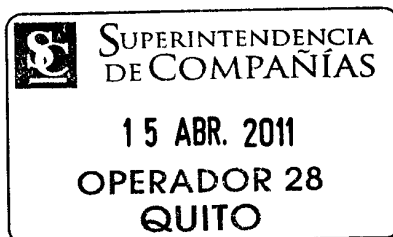
Se aprobó en el año anterior que se pague todo a través de cheques que lleven firmas conjuntas tanto de gerente como de presidenta y al revisar no se lo está haciendo, excepto en pocos casos. En la generalidad se hacen los pagos en efectivo, como son sueldos y otros haberes lo que vuelve a reflejar un inadecuado accionar administrativo de la compañía.

Los pagos no pasan por consentimiento ni aprobación de la presidenta. No existen la actitud, predisposición y adecuada planificación entre las partes responsables de este proceso, y se forman conflictos dentro de la administración de parte y parte.

Los procesos de contratación y calificación no se realizan con el consentimiento ni participación del consejo de administración.

Al recalcar que los estados financieros son documentos legales estos deberían ser llevados de la manera más nítida posible y no utilizar en ellos papel reciclable para pegar documentos, recibos, puesto que no se sabe si debajo de ellos tiene información referente a la compañía o referente a trabajos de otros lugares y se mezclan en esta información. Considero que la economía no va a ser mayor a unos centavos frente a la falta de claridad de la información e imagen de la compañía.

No se observa firmas de autoría y responsabilidad en los libros de los estados financieros mensuales.



Informe Pág. 1/6

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Andrés' followed by a stylized flourish.

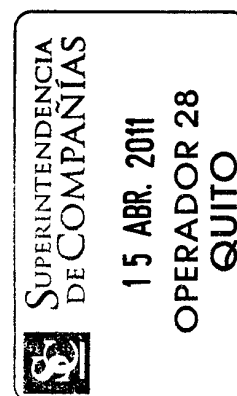
Al referirnos al tema del análisis del estado financiero del año 2010 se hizo una revisión de los registros financieros en los que se refleja que algunos de los recibos no están sujetos a los requerimientos del SRI.

Se evidencia un cumplimiento de las obligaciones a los organismos de control SRI, EMMOP, SUPERINTENDENCIA.

No se evidencia el registro de salida del asistente con el ministerio de trabajo. FALTA LA EXISTENCIA DE CONTRATOS LABORALES DEL GERENTE, DEL ASISTENTE, CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL CONTADOR, PARA QUE ASUMAN SU RESPONSABILIDAD LEGAL.

Analizando las cuentas contables en lo correspondientes a los rubros de gastos tenemos:

GASTOS	VALORES	PORCENTAJE
GASTOS BASICOS	2354.3	10.28%
IMPUESTOS	2064.98	9.02%
SOCIOS: ATENCION+ RODAJE+AYUDAS	7095.0	30.99%
DEUDA SR. CABRERA	1466.7	6.41%
SUELDOS: GERENTE+ASISTENTE+CONTADOR+DIETAS	9850.9	43.03%
OTROS	62.0	0.27%



El rubro de gasto en sueldos en administración es **el 43 por ciento** de los ingresos operacionales y no operacionales es por ello la importancia de que se monitoree y evalúe la calidad de gasto.

Quiero hacer un llamado a concientizar que la compañía perdurara y se sostendrá a través del aporte puntual de cada uno de los socios. Siendo un llamado principalmente a los socios que se encuentran en mora en valores representativos, Las cuentas por cobrar son aproximadamente 6500, este valor se podría invertir o generar algún proyecto que vaya en beneficio de todos los socios.

En el aspecto contable los estados que se me muestran se debería buscar un paquete informático contable que ofrezca mejores características en el que podamos obtener información y documentación de manera mas clara y ordenada llevando los asientos cuenta por cuenta y no mezclando rubros que no se puede evidenciar exactamente los movimientos ingresos y egresos.

RECOMENDACIONES

PRIMERO

De acuerdo a los libros que reflejan el estado financiero observo lo siguiente se establecen en asamblea un salario del

Gerente 180 dólares

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Rodrigo" or similar.

Pero no se estableció el pago al IESS o no hubo acuerdo con la directiva. el pago de aportes de acuerdo a la ley es 12.15 por ciento lo absorbe el patrono en este caso la compañía (esto es 21.87 USD) y el 9.35 lo absorbe el empleado cosa que no se viene dando puesto que el 20.5 por ciento es decir los dos rubros los absorbe totalmente la compañía generando un mayor gasto, sugiero que se revise dicha situación .

Adicionalmente se lo hace bajo un salario de 350 dólares el 20.5 por ciento es 71.75 USD, es decir 49.88 USD que la compañía paga en demasía por este concepto cada mes, lo que acarrearía obligaciones mayores tanto en fondos de reserva como en el caso de tener que realizar pagos futuros de indemnización. Al igual tenemos una grave contradicción entre el libro financiero y el pago al IESS ante la compañía el sueldo es bajo roles de pago 180 dólares y ante el IESS se le esta pagando 350 esto nos llevaría a problemas futuros en el que podríamos tener una demanda por pago incompleto y mayores valores de liquidación. Solicito a la asamblea que se revise esta situación y se tome una decisión definitiva a como deberían hacerse los pagos, puesto que cito nuevamente generan problemas entre directiva y gerente. Una forma de solucionar es liquidar la situación actual con el IESS y empezar un nuevo contrato laboral legalizado bajo las condiciones que la Asamblea resuelva pero sin salirse de la legalidad.

SEGUNDO

En el año anterior quedo una deuda de la compañía hacia el Sr. Gerente dicho pago no se estableció un cronograma de devolución de pago, ni cuanto era el valor ni como se irían devolviendo y se evidencia que se cobro de acuerdo al criterio personal del gerente ni se elaboro recibos o un desglose de pagos. Sin una aprobación de la presidenta o informando al consejo de administración

TERCERO

No se ve una agenda de Planificación y definición de prioridades, como son pagos a tiempo en servicios básicos y el que no se este desperdiciando dichos servicios, por ejemplo agua. No se ha establecido un presupuesto programado en los que consten valores que se deben desglosar por sueldos y sobresueldos al igual que pagos al IESS con fechas previstas de pago.

En este aspecto cabe anotar que ustedes señores socios como son los dueños de esta compañía deberían establecer dichos valores a pagarse para que no existan malos entendidos, conflictos e imposiciones que se generan entre la directiva y el señor gerente.

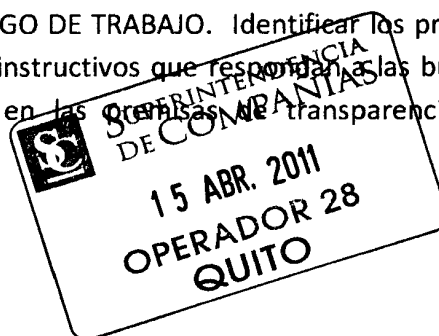
CUARTO

Se debe establecer que todos los ingresos sean depositados, y que se disponga de estos recursos con el consentimiento de presidenta y gerente en función de un presupuesto previamente aprobado para evitar lo que actualmente sucede los ingresos llegan a manos de gerencia el mismo los dispone a su criterio en efectivo y sin previo consentimiento de las partes.

El gasto es impositivo ni si quiera informativo puesto que no se toman en cuenta las sugerencias dadas por la directiva.

QUINTO

Se debe revisar o reformular el reglamento interno y estatutos de la compañía para que este acorde con la LEY DE COMPAÑIAS Y CODIGO DE TRABAJO. Identificar los procesos críticos, elaborar manuales de procedimientos e instructivos que respondan a las buenas prácticas de dirección y administración basadas en las premisas de transparencia, objetividad, profesionalismo y equidad



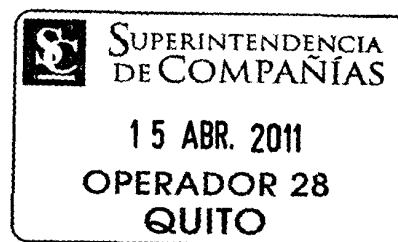
A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

Finalmente quiero destacar que la tarea de comisario es una tarea incomoda y delicada pero responde a hechos y datos puntualiza objetivos sin emitir criterios personales que perjudiquen o beneficien a intereses particulares sino siempre en función de los intereses institucionales tratando de encontrar soluciones a las discrepancias y problemas evidenciados.

MUCHAS GRACIAS A TODOS Y ESPERANDO QUE SE TOMEN LAS DECISIONES PARA UN FUTURO MEJOR!.

Muy atentamente,


TLGA ANGELITA ORTEGA
COMISARIO



CONSTANCIA DE RECEPCION DEL INFORME DE ANALISIS Y REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DEL AÑO 2010 DE LA COMPAÑIA TRANZORANGA, AL 26 DE MARZO DE 2011.-

SRA. CECILIA PARREÑO
PRESIDENTA

SR. FERNANDO CABRERA
GERENTE

ANEXO 1

	GASTOS DEL PERIODO 2010		
GASTOS BASICOS			1849.32
	AGUA	194.67	
	LUZ	118.27	
	TELEFONO	241.96	
	GASTOS BANCARIOS	38.82	
	ANUNCIOS PUBLICACIONES	155.6	
	AFILIACIONES ATEIQ	1100	
MANTENIMIENTOS			234.7
	MANTENIMIENTO EQUIPOS	140	
	MANTENIMIENTO LOCAL	69.7	
	ARREGLO MOBILIARIO	25	
MATERIAL OFICINA			270.3
	FOTOCOPIAS	144	
	UTILES OFICINA	109.4	
	UTILES ASEO	16.9	
MOVILIZACION			61.95
	MOVILIZACION	60.5	
	COMBUSTIBLES	0.95	
	PARQUEADEROS	0.5	
PAGOS IMPUESTOS			2064.98
	IMPUESTOS SUPER COMPANIAS	34.4	
	IMPUESTOS MUNICIPALES	220.16	
	PATENTES	204.03	
	TRAMITES LEGALES	11.65	
	RENTA ANUAL EMPRESA	1594.74	
DEUDAS	PAGO DEUDA SR. CABRERA	1466.69	1466.69
	AMORTIZACION GASTOS INSTALACION LOCAL	190.35	
	DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS	1923.72	
SOCIOS			7095
	ATENCION SOCIOS	2915	
	IMPUESTO RODAJE SOCIOS	1890	
	POLIZAS SEGURO SOCIOS	2192.55	
	DEV. APORTE EXTRAORDINARIO	600	
	AYUDAS ECONOMICAS SOCIOS	1690	
HONORARIOS			9850.92
	SUELDOS	3697.14	
	HONORARIOS PROFESIONALES	1852	
	APORTES IESS	1165.42	
	FONDO RESERVA	501.36	
	DECIMO TERCERO	305	
	DECIMO CUARTO	520	
	VACACIONES	60	
	DIETAS	1750	



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**15 ABR. 2011
OPERADOR 28
QUITO**

Informe Pág. 5/6

TITULO III

Del Gobierno y de la Administración

Artículo 6°.- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al gerente y al presidente.

Artículo 12°.- Presidente de la compañía.- El presidente será nombrado por la junta general para

un período....(*puede oscilar entre uno y cinco años*), a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Corresponde al presidente:

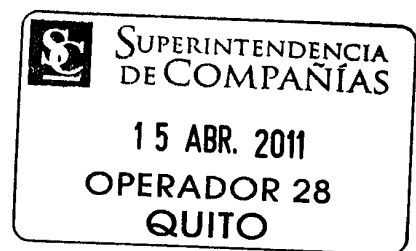
- a) Presidir las reuniones de junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas;
- b) Suscribir con el gerente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio; y,
- c) Subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

Artículo 13°.- Gerente de la compañía.- El gerente será nombrado por la junta general para un

período... (*puede oscilar entre uno y cinco años*), a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Corresponde al gerente:

- a) Convocar a las reuniones de junta general;
- b) Actuar de secretario de las reuniones de junta general a las que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas;
- c) Suscribir con el presidente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio;
- d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías; y,
- e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Antonio Z'.